

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

NEGOCIADO DE HIGIENE Y POLICÍA SANITARIA PECUARIAS

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas que han atacado á los animales domésticos en España durante el mes de Septiembre del año 1910, según los datos remitidos á este Centro por los Inspectores de Higiene pecuaria.

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIO	Especie á que pertenecen los animales enfermos.	ANIMALES				
				Enfermos que existían en el mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos ó sacrificados.	Quedan enfermos.
Perineumonía contagiosa	Guipúzcoa	Hernani	Bovina	»	6	»	4	2
	Idem	Urdieta	Idem	»	1	»	1	»
	Idem	San Sebastián	Idem	»	4	»	1	3
	Huesca	Benasque	Idem	»	4	»	1	3
	León	Santa María	Idem	1	»	»	1	»
	Navarra	Vera	Idem	2	1	»	1	2
	Idem	Iraizoz	Idem	1	»	1	»	»
	Palencia	Pino del Rfo.	Idem	»	7	»	»	7
	Santander	Enmedio	Idem	»	1	»	1	»
	Vizcaya	Zamudio	Idem	»	1	»	1	»
	Idem	Amorebieta	Idem	»	1	»	1	»
	Idem	Yurre	Idem	»	1	»	1	»
	Idem	Munguia	Idem	»	1	»	1	»
Idem	Larrabezúa	Idem	»	1	»	»	1	
		Total		4	29	1	14	16
Glosopoda	Cáceres	Corezo	Bovina	»	1	»	»	1
	Ciudad Real	Daimiel	Ovina	2	»	2	»	»
	Huesca	Boltaña	Bovina	»	6	»	6	»
	Pontevedra	Lavadores	Idem	»	3	»	»	3
		Total		2	10	2	6	4
Viruela	Albacete	Hellín	Ovina	14	»	14	»	»
	Idem	Salobral	Idem	»	18	»	»	18
	Idem	Tobarra	Idem	27	»	27	»	»
	Idem	Peñas de San Pedro	Idem	40	»	38	2	»
	Idem	Villarrobledo	Idem	»	220	»	6	214
	Idem	Capital	Idem	»	180	»	»	180
	Avila	Barraco	Idem	283	»	283	»	»
	Idem	Flores de Avila	Idem	50	250	36	14	250
	Idem	Cisla	Idem	»	30	»	»	30
	Idem	Rasueros	Idem	»	25	»	1	24
	Idem	Sotalvo	Idem	16	94	8	8	94
	Idem	Solosancho	Idem	121	»	96	6	19
	Idem	La Torre	Idem	»	137	»	3	134
	Idem	La Hija de Dios	Idem	»	29	»	1	28
	Badajoz	Acuchal	Idem	»	17	»	2	15
	Idem	Herrera del Duque	Idem	32	15	21	8	13
	Idem	Pregonal	Idem	40	300	190	70	80
	Idem	Capital	Idem	»	14	»	6	8
	Idem	Idem	Idem	»	1	»	1	»
	Cáceres	Almoharín	Idem	122	»	84	7	31
	Idem	Zorita	Idem	252	15	171	27	69
	Idem	Garciaz	Idem	469	»	380	18	71
	Idem	Escorial	Idem	»	90	»	3	87
	Castellón	Vall de Almonacid	Idem	11	»	11	»	»
	Ciudad Real	Carrizosa	Idem	40	»	35	5	»
	Idem	Alhambra	Idem	147	3	150	»	»
	Idem	Alcázar de San Juan	Idem	80	108	»	15	173
Idem	Tornelloso	Idem	20	60	»	»	80	
Idem	Herencia	Idem	2	9	2	»	9	
Idem	Argamasilla de Alba	Idem	»	200	»	»	200	
Córdoba	Pozoblanco	Idem	2	»	3	»	»	
		Suma y sigas		1.763	1.815	1.548	203	1.832

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIO	Especie á que pertenecen los animales enfermos.	ANIMALES				
				Enfermos que existían en el mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos ó sacrificados.	Quedan enfermos.
		<i>Suma anterior...</i>		1.768	1.815	1.548	208	1.822
	Córdoba	Capital	Ovina	55	>	40	11	4
	Cuenca	Castillo de Garcimuñoz	Idem	48	>	31	2	15
	Idem	Torrubia del Castillo	Idem	8	>	100	1	182
	Idem	Pedroñeras	Idem	>	>	193	5	188
	Idem	Pedernoso	Idem	>	>	184	6	178
	Idem	Las Mesas	Idem	>	>	15	>	15
	Idem	Iniesta	Idem	>	>	517	>	517
	Gerona	Paratallada	Idem	22	>	>	>	22
	Idem	Ullá	Idem	31	>	>	>	31
	Guadalajara	Cavaleés	Idem	135	>	69	3	63
	Idem	Huerta Hernando	Idem	43	59	30	2	70
	Idem	Moratilla	Idem	141	>	67	1	73
	Idem	Iriépal	Idem	75	>	75	>	>
	Idem	Zaorejas	Idem	320	97	45	5	367
	Idem	Humanes	Idem	94	109	>	6	187
	Idem	Torija	Idem	134	48	>	5	177
	Idem	Renatos	Idem	90	62	>	>	152
	Idem	Medranda	Idem	107	79	>	3	183
	Idem	Castilblanco	Idem	>	109	>	2	107
	Idem	Valdovinosos	Idem	>	76	>	1	75
	Idem	Cuevas Minadas	Idem	>	95	>	>	95
	Idem	Mochales	Idem	>	176	>	3	173
	Huesca	Castejón	Idem	15	>	12	3	>
	Idem	Pallaruelo	Idem	40	>	37	3	>
	Idem	Sahún	Idem	>	21	5	2	14
	León	Gasendos de los Oteros	Idem	32	>	28	4	>
	Idem	Sahagún	Idem	>	100	90	2	8
	Logroño	Fuenmayor	Idem	>	80	3	16	61
	Idem	Arnedo	Idem	>	73	>	4	69
	Idem	Cervera del Río	Idem	77	>	74	3	>
	Navarra	Santacara	Idem	12	>	12	>	>
	Idem	Izalzu	Idem	109	>	>	>	109
	Idem	Ochagavía	Idem	19	25	19	1	24
	Idem	Javier	Idem	4	32	>	6	30
	Idem	Urdainqui	Idem	22	>	22	>	>
	Idem	Ezprogui	Idem	19	77	>	23	73
	Idem	Ripalda	Idem	>	6	>	>	6
Viruela	Idem	Valle de Ferri	Idem	16	>	16	>	>
	Idem	Mondavía	Idem	309	>	164	>	205
	Idem	Abarzuza	Idem	>	16	>	>	16
	Idem	Lazagurria	Idem	>	10	>	>	10
	Idem	Sesma	Idem	>	193	>	3	195
	Idem	Cárcar	Idem	>	10	>	>	10
	Idem	Lerin	Idem	>	63	>	2	61
	Palencia	Collazos de Boedo	Idem	>	8	>	>	8
	Idem	Carrión	Idem	20	>	20	>	>
	Idem	Villamuriel	Idem	20	8	12	>	16
	Idem	Capital	Idem	205	>	198	9	>
	Salamanca	Manceca de Abajo	Idem	100	280	346	34	>
	Idem	Bóveda del Río	Idem	1.606	528	1.606	4	524
	Idem	La Vellés	Idem	298	>	298	>	>
	Idem	Golpojas	Idem	30	>	30	>	>
	Segovia	San Ildefonso	Idem	13	>	13	>	>
	Idem	Cantimpalos	Idem	>	151	>	15	136
	Idem	Torreiglesias	Idem	>	41	>	17	24
	Idem	Orejana	Idem	16	>	16	>	>
	Idem	Santa Marta	Idem	68	79	69	1	68
	Idem	Duración	Idem	20	240	16	4	240
	Idem	Nava de la Asunción	Idem	>	15	>	3	12
	Soria	Agreda	Idem	19	14	10	1	22
	Idem	Rorobia	Idem	8	>	8	>	>
	Idem	Valdeprado	Idem	70	32	49	1	52
	Idem	Ciria	Idem	>	30	>	>	30
	Idem	Beratón	Idem	>	180	>	3	177
	Idem	Morón	Idem	>	66	>	>	66
	Idem	Cihuela	Idem	169	49	120	2	87
	Idem	Almenar	Idem	>	50	>	5	45
	Teruel	Celadas	Idem	8	>	8	>	>
	Idem	Fuentes Calientes	Idem	137	221	204	45	109
	Idem	Alicoriza	Idem	97	64	54	2	105
	Idem	Peralejos	Idem	226	143	234	7	128
	Idem	Tortajada	Idem	>	168	>	5	163
	Toledo	Lillo	Idem	>	97	>	>	97
		<i>Suma y sigue...</i>		3.749	4.374	2.327	329	6.456

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIO	Especie á que pertenecen los animales enfermos.	ANIMALES				
				Enfermos que existían en el mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos ó sacrificados.	Quedan enfermos.
		<i>Suma anterior...</i>		3.740	4.374	2.327	329	5.456
	Toledo.....	Cuerva.....	Ovina.....	>	20	>	>	30
	Idem.....	Orgaz.....	Idem.....	>	60	>	5	55
	Idem.....	Espinoso del Rey.....	Idem.....	52	12	58	2	5
	Idem.....	Quintanar.....	Idem.....	73	>	71	2	>
	Idem.....	Corral de Almaguer.....	Idem.....	>	64	>	1	63
	Idem.....	Capital.....	Idem.....	>	61	54	7	>
	Valencia.....	Titaguas.....	Idem.....	77	8	40	>	45
	Valladolid.....	Riosoco.....	Idem.....	152	80	100	18	114
	Idem.....	Valverde de Campos.....	Idem.....	>	40	>	>	40
	Idem.....	Moral de la Paz.....	Idem.....	40	>	40	>	>
	Idem.....	Torrejón de la Orden.....	Idem.....	147	>	140	7	>
	Idem.....	Santovás.....	Idem.....	40	>	35	5	>
	Idem.....	Villavicioso.....	Idem.....	>	264	57	43	162
	Idem.....	Beñate.....	Idem.....	>	2	>	>	2
	Idem.....	Rodilana.....	Idem.....	>	4	>	>	4
	Idem.....	Villalar.....	Idem.....	>	60	>	>	60
	Idem.....	Boecillo.....	Idem.....	>	50	>	3	42
Viruela.....	Zamora.....	Fuentelapeña.....	Idem.....	161	72	139	4	90
	Idem.....	Villamón.....	Idem.....	62	115	96	7	74
	Idem.....	Maire.....	Idem.....	138	29	160	7	>
	Idem.....	San Cristóbal.....	Idem.....	63	200	127	14	122
	Idem.....	Cubillos.....	Idem.....	105	436	213	13	310
	Idem.....	Bevellinos.....	Idem.....	>	48	>	>	48
	Zaragoza.....	Utebo.....	Idem.....	2	16	>	4	3
	Idem.....	Villamayor.....	Idem.....	55	>	>	>	55
	Idem.....	Gallocanta.....	Idem.....	73	>	>	>	73
	Idem.....	Villalengua.....	Idem.....	30	>	>	1	29
	Idem.....	Perdiguera.....	Idem.....	98	>	>	>	98
	Idem.....	Cabañas.....	Idem.....	24	300	>	>	324
	Idem.....	Belchite.....	Idem.....	280	>	270	10	>
	Idem.....	Pedrola.....	Idem.....	>	22	>	>	22
	Idem.....	Garrapinillos.....	Idem.....	>	30	>	>	30
	Idem.....	Alagón.....	Idem.....	>	250	>	>	250
	Idem.....	Nombrevilla.....	Idem.....	>	15	>	>	15
		<i>Total.....</i>		8.542	9.143	7.224	665	9.798
	Albacete.....	Casas de Ves.....	Equina.....	>	2	1	>	1
	Idem.....	Almansa.....	Idem.....	>	1	>	>	>
	Idem.....	El Bonillo.....	Ovina.....	>	20	>	20	>
	Almería.....	Tabernas.....	Idem.....	>	9	>	9	>
	Idem.....	Idem.....	Caprina.....	>	6	>	6	>
	Idem.....	Níjar.....	Equina.....	>	9	2	7	>
	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	>	100	>	100	>
	Idem.....	Idem.....	Caprina.....	>	30	>	30	>
	Badajoz.....	Los Santos.....	Equina.....	2	>	2	>	>
	Idem.....	Villalba.....	Idem.....	>	3	2	1	>
	Idem.....	Calamonte.....	Idem.....	>	1	1	>	>
	Idem.....	Alburquerque.....	Idem.....	>	5	4	1	>
	Idem.....	Sirueta.....	Idem.....	>	1	1	>	>
	Idem.....	Granja de Torrehermosa.....	Idem.....	>	1	>	1	7
	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	>	7	>	>	>
	Idem.....	Idem.....	Caprina.....	>	15	>	15	>
	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	>	46	>	46	>
Carbunco bacteriano.....	Idem.....	Herrera del Duque.....	Bovina.....	>	1	>	1	>
	Baleares.....	Mercadal.....	Idem.....	>	5	>	5	>
	Burgos.....	Villarcayo.....	Idem.....	>	1	>	1	>
	Cáceres.....	Zarita.....	Idem.....	>	5	>	5	>
	Idem.....	Abigal.....	Equina.....	>	1	>	1	>
	Ciudad Real.....	Daimiel.....	Idem.....	>	1	>	1	>
	Idem.....	Moral de Calatrava.....	Idem.....	>	2	2	>	>
	Idem.....	Almadén.....	Idem.....	>	2	>	2	>
	Idem.....	Agudo.....	Idem.....	>	1	>	1	>
	Idem.....	Idem.....	Bovina.....	>	6	4	5	>
	Idem.....	Herencia.....	Equina.....	>	2	1	1	>
	Castellón.....	Bogis.....	Idem.....	1	>	1	>	>
	Córdoba.....	Pozoblanco.....	Idem.....	>	2	>	2	>
	Idem.....	Puente Genil.....	Idem.....	>	6	>	6	>
	Idem.....	Idem.....	Bovina.....	>	6	>	6	>
	Coruña.....	Betanzos.....	Idem.....	>	3	>	3	>
	Idem.....	Arteijo.....	Idem.....	>	2	>	2	>
	Idem.....	Coristaneu.....	Idem.....	>	2	>	2	>
		<i>Suma y sigus.....</i>		3	304	15	283	1

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIO	Especies a que pertenecen los animales enfermos.	ANIMALES				
				Enfermos que existían en el mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos ó sacrificados.	Quedan enfermos.
		<i>Suma anterior</i>		3	204	18	288	1
	Coruña.....	Laracha.....	Bovina.....	»	3	»	3	»
	Idem.....	Idem.....	Equina.....	»	3	1	2	»
	Idem.....	Boiro.....	Idem.....	»	4	»	4	»
	Idem.....	Pnebla Caramiñal.....	Bovina.....	»	3	»	3	»
	Idem.....	Ordones.....	Idem.....	»	2	»	2	»
	Idem.....	Dodro.....	Idem.....	»	2	»	2	»
	Idem.....	Padrón.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Cuenca.....	Buendía.....	Equina.....	»	18	16	2	»
	Idem.....	Jábaga.....	Idem.....	»	2	»	2	»
	Idem.....	Garcínarro.....	Caprina.....	»	8	»	8	»
	Idem.....	Vimodóvar.....	Equina.....	»	2	»	2	»
	Idem.....	Idem.....	Caprina.....	»	14	»	14	»
	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	»	20	»	20	»
	Idem.....	Minglanilla.....	Equina.....	»	2	»	»	2
	Idem.....	Gascuña.....	Idem.....	»	3	3	»	»
	Gusdalajara.....	Atanzón.....	Ovina.....	»	7	»	7	»
	Huelva.....	Capital.....	Equina.....	»	2	»	2	»
	Idem.....	Idem.....	Caprina.....	»	5	»	5	»
	Idem.....	Gibraleón.....	Idem.....	»	10	»	10	»
	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	»	6	»	6	»
	Idem.....	Idem.....	Equina.....	»	1	»	1	»
	Idem.....	San Bartolomé.....	Ovina.....	»	9	»	9	»
	Idem.....	Idem.....	Equina.....	»	3	1	2	»
	Idem.....	Idem.....	Caprina.....	»	11	»	11	»
	Idem.....	San Juan.....	Idem.....	»	4	»	4	»
	Idem.....	Idem.....	Equina.....	»	2	»	2	»
	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	»	7	»	7	»
	Idem.....	Idem.....	Bovina.....	»	2	»	2	»
	Idem.....	Trigueros.....	Ovina.....	»	14	»	14	»
	Idem.....	Idem.....	Bovina.....	»	3	»	3	»
	Idem.....	Idem.....	Equina.....	»	3	2	1	»
	Idem.....	Beas.....	Caprina.....	»	9	»	9	»
	Idem.....	Cartaya.....	Bovina.....	»	1	»	1	»
	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	»	3	»	3	»
	Idem.....	Idem.....	Caprina.....	»	3	»	3	»
	Idem.....	Aljaraque.....	Equina.....	»	2	»	2	»
	Idem.....	Idem.....	Caprina.....	»	6	»	6	»
	Idem.....	Valverde.....	Equina.....	»	2	1	1	»
	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	»	5	»	5	»
	Idem.....	Idem.....	Caprina.....	»	7	»	7	»
	Idem.....	Cabañas.....	Equina.....	1	3	1	3	»
	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	»	5	»	5	»
	Idem.....	Castillejos.....	Caprina.....	»	5	»	5	»
	Idem.....	Alosno.....	Equina.....	»	3	»	3	»
	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	»	13	»	13	»
	Idem.....	Idem.....	Caprina.....	»	5	»	5	»
	Idem.....	El Carro.....	Idem.....	»	3	»	3	»
	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	»	1	»	1	»
	Idem.....	Santa Bárbara.....	Caprina.....	»	5	»	5	»
	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	»	4	»	4	»
	Idem.....	Paymogo.....	Ovina.....	»	14	»	14	»
	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	»	6	»	6	»
	Idem.....	Idem.....	Equina.....	»	1	»	1	»
	Idem.....	Idem.....	Caprina.....	»	9	»	9	»
	Idem.....	Niebla.....	Idem.....	»	12	»	12	»
	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	»	7	»	7	»
	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	»	5	»	5	»
	Huesca.....	Villanueva de Sigena.....	Equina.....	1	1	1	1	»
	Idem.....	Sena.....	Idem.....	1	6	3	3	1
	Idem.....	Fraga.....	Idem.....	»	2	1	1	»
	Idem.....	Alcalá de Gurroa.....	Bovina.....	»	2	»	2	»
	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	»	3	»	3	»
	Idem.....	Torrente.....	Equina.....	»	1	1	»	»
	Idem.....	Valdemora.....	Bovina.....	»	2	»	2	»
	León.....	Figuerosa.....	Equina.....	»	1	»	1	»
	Lérida.....	Cerbero.....	Bovina.....	»	3	»	3	»
	Lugo.....	Villalba.....	Idem.....	»	2	»	2	»
	Idem.....	Capital.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Murcia.....	Mula.....	Equina.....	»	4	»	4	»
	Idem.....	Bullas.....	Idem.....	»	1	1	1	»
	Navarra.....	Alsasua.....	Bovina.....	»	2	»	2	»
	Idem.....	Azuélos.....	Ovina.....	»	13	»	13	»
	Idem.....	Idem.....	Caprina.....	»	3	»	3	»
		<i>Suma y sigue</i>		6	666	50	618	4

Capítulo bacteri-
ológico.....

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIO	Especie á que pertenecen los animales enfermos.	ANIMALES				
				Enfermos que existían en el mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos sacrificados.	Quedan enfermos.
		<i>Suma anterior</i>		6	666	50	618	4
Carbunco bacteri- diano.....	Orense.....	Viana.....	Bovina.....	>	3	>	3	>
	Idem.....	Cobelo.....	Idem.....	>	1	>	1	>
	Idem.....	Carballino.....	Equina.....	>	1	>	1	>
	Oviedo.....	Villaviciosa.....	Idem.....	>	1	1	>	>
	Idem.....	Tineo.....	Bovina.....	>	3	>	3	>
	Palencia.....	Villaluenga.....	Idem.....	>	1	>	1	>
	Idem.....	Calahorra de Boedo.....	Ovina.....	>	20	>	20	>
	Idem.....	Villahán de Palenzuela.....	Idem.....	>	2	>	2	>
	Pontevedra.....	Estrada.....	Bovina.....	>	4	>	4	>
	Idem.....	Parcaroy.....	Idem.....	>	3	>	3	>
	Salamanca.....	Calvarrasa de Arriba.....	Idem.....	>	2	>	2	>
	Idem.....	Capital.....	Idem.....	>	1	>	1	>
	Santander.....	Laredo.....	Idem.....	>	1	>	1	>
	Sevilla.....	Capital.....	Idem.....	>	3	>	3	>
	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	>	7	>	7	>
	Idem.....	Cantillana.....	Idem.....	>	16	>	16	>
	Idem.....	Idem.....	Equina.....	>	3	>	3	>
	Idem.....	Carmona.....	Idem.....	>	3	>	3	>
	Idem.....	Ecija.....	Porcina.....	>	36	>	36	>
	Idem.....	Utrera.....	Bovina.....	>	3	>	3	>
	Tarragona.....	Gandesa.....	Equina.....	>	1	>	1	>
	Teruel.....	La Portilla.....	Ovina.....	>	44	>	44	>
	Idem.....	Albalate.....	Equina.....	>	5	3	>	12
	Idem.....	Valderrobres.....	Idem.....	>	1	>	1	>
	Valencia.....	Liria.....	Idem.....	>	1	>	1	>
	Idem.....	Benaguacil.....	Bovina.....	>	1	>	1	>
	Valladolid.....	Mucientes.....	Equina.....	>	2	>	2	>
	Vizcaya.....	Bilbao.....	Bovina.....	>	1	>	1	>
	Idem.....	Munguía.....	Idem.....	>	1	>	1	>
	Idem.....	Carranza.....	Idem.....	>	1	>	1	>
Zamora.....	Molacillos.....	Idem.....	>	1	>	1	>	
Idem.....	Idem.....	Equina.....	>	2	>	2	>	
Idem.....	Idem.....	Ovina.....	>	38	>	36	>	
Idem.....	Alcañices.....	Bovina.....	>	2	>	2	>	
Idem.....	Idem.....	Equina.....	>	2	>	2	>	
Zaragoza.....	Caspe.....	Ovina.....	>	4	3	1	>	
Idem.....	Idem.....	Caprina.....	>	1	>	1	>	
Idem.....	El Frago.....	Equina.....	>	1	>	1	>	
		<i>Total</i>		6	889	47	832	6
Carbunco sintomá- tico.....	Huesca.....	Benasque.....	Bovina.....	>	2	>	2	>
	Idem.....	Alcalá Gurrea.....	Idem.....	>	1	>	1	>
	Santander.....	Castro-Urdiales.....	Idem.....	>	1	>	1	1
	Idem.....	Colindres.....	Idem.....	>	1	>	1	>
	Idem.....	Camaleño.....	Idem.....	>	14	>	14	>
		<i>Total</i>		>	19	>	18	1
Mal rojo.....	Alava.....	Salvatierra.....	Porcina.....	>	1	>	1	>
	Albacete.....	Almansa.....	Idem.....	>	2	>	2	>
	Idem.....	Capital.....	Idem.....	>	4	1	3	>
	Almorfa.....	Huércal-Overa.....	Idem.....	>	2	1	1	>
	Córdoba.....	Puente Genil.....	Idem.....	>	90	60	30	>
	Idem.....	Doña Mencía.....	Idem.....	>	6	5	1	>
	Coruña.....	Curtis.....	Idem.....	>	15	1	14	>
	Idem.....	Azanga.....	Idem.....	>	10	1	9	>
	Cuenca.....	Garcinarro.....	Idem.....	>	2	>	2	>
	Guipúzcoa.....	Rentería.....	Idem.....	>	2	2	>	>
	Huesca.....	Benasque.....	Idem.....	>	2	>	2	>
	Idem.....	Fraga.....	Idem.....	>	2	>	2	>
	Lugo.....	Páramo.....	Idem.....	>	5	>	5	>
	Málaga.....	Teba.....	Idem.....	>	50	>	8	42
	Orense.....	Allariz.....	Idem.....	>	4	1	3	>
	Salamanca.....	Horcajo Medianero.....	Idem.....	>	20	>	20	>
	Idem.....	Fuente de San Esteban.....	Idem.....	>	7	>	7	>
	Santander.....	Liendo.....	Idem.....	>	4	1	3	>
	Segovia.....	Navas de Oro.....	Idem.....	>	22	25	20	27
	Idem.....	Fuentepeñayo.....	Idem.....	>	9	>	4	>
Sovilla.....	Carmona.....	Idem.....	>	>	150	70	30	>
Idem.....	Ecija.....	Idem.....	>	>	26	18	8	>
		<i>Suma y sigue</i>		37	423	166	226	69

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIO	Especie á que pertenecen los animales enfermos.	ANIMALES				
				Enfermos que existían en el mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos ó sacrificados.	Quedan enfermos.
		<i>Suma anterior...</i>		37	423	166	225	69
Mal rojo.....	Teruel.....	Ejulva.....	Porcina....	2	2	1	1	2
	Idem.....	Mas de las Matas.....	Idem.....	"	1	"	1	"
	Valencia.....	Chelva.....	Idem.....	"	12	"	12	"
	Idem.....	Villargordo.....	Idem.....	"	1	"	1	"
	Zaragoza.....	Villaluenga.....	Idem.....	"	4	2	2	"
		<i>Total...</i>		39	443	169	242	71
Neumoenteritis y pleuroneumonía infecciosas.....	Avila.....	Pradosegar.....	Porcina....	1	2	1	1	1
	Idem.....	Muñana.....	Idem.....	"	3	"	1	2
	Idem.....	Aliseda.....	Idem.....	39	10	21	2	26
	Bulajoz.....	Azuaga.....	Idem.....	"	10	"	10	"
	Idem.....	Granja de Torrehermosa.....	Idem.....	"	24	"	24	"
	Cáceres.....	Casar de Cáceres.....	Idem.....	84	"	18	66	"
	Córdoba.....	Minojosa.....	Idem.....	"	253	"	130	123
	Idem.....	Capital.....	Idem.....	"	10	8	2	"
	Idem.....	Montoro.....	Idem.....	"	10	7	3	"
	Idem.....	Zuheros.....	Idem.....	9	"	6	3	"
	Huelva.....	Niobla.....	Idem.....	12	15	10	10	7
	Idem.....	Jabugo.....	Idem.....	"	7	8	4	"
	Huesca.....	Zaidín.....	Idem.....	5	3	"	5	3
	Idem.....	Javierrolatre.....	Idem.....	8	"	"	11	"
	Idem.....	Alcalá de Gurra.....	Idem.....	"	1	"	1	"
	Juén.....	Huelma.....	Idem.....	4	"	3	1	"
	Lérida.....	Corbins.....	Idem.....	"	1	"	1	"
	Málaga.....	Almargen.....	Idem.....	47	"	4	43	"
	Idem.....	Alozaina.....	Idem.....	2	"	"	2	"
	Idem.....	Teba.....	Idem.....	"	1	"	1	"
	Idem.....	Antequera.....	Idem.....	"	37	20	8	9
	Idem.....	Goizueta.....	Idem.....	14	17	2	7	22
	Navarra.....	Arano.....	Idem.....	4	6	"	1	9
	Idem.....	Lumbier.....	Idem.....	5	48	8	45	"
	Idem.....	Gastelo.....	Idem.....	"	2	1	1	"
	Orense.....	Santa Marta.....	Idem.....	"	7	"	5	2
	Salamanca.....	Navas de Oro.....	Idem.....	33	35	"	55	12
	Segovia.....	Utrera.....	Idem.....	"	24	"	24	"
	Sevilla.....	Villatobas.....	Idem.....	11	"	11	"	"
	Toledo.....	Bonaguacil.....	Idem.....	1	4	1	3	1
	Valencia.....	Montamarta.....	Idem.....	15	"	2	13	"
	Zamora.....	Andavías.....	Idem.....	"	17	4	7	6
Idem.....	Ulebo.....	Idem.....	32	"	20	12	"	
Zaragoza.....								
		<i>Total...</i>		326	550	150	502	224
Tuberculosis.....	Barcelona.....	Capital.....	Bovina....	"	22	"	22	"
	Cádiz.....	Jerez.....	Idem.....	"	1	"	1	"
	Guipúzcoa.....	San Sebastián.....	Idem.....	"	1	"	1	"
	Idem.....	Idem.....	Porcina....	"	1	"	1	"
	Idem.....	Tolosa.....	Bovina....	"	1	"	1	"
	Idem.....	Idem.....	Porcina....	"	1	"	1	"
	Idem.....	Anoeta.....	Bovina....	"	1	"	1	"
	Idem.....	Zumaya.....	Idem.....	"	1	"	1	"
	Idem.....	Gestona.....	Idem.....	"	1	"	1	"
	Huelva.....	Capital.....	Idem.....	"	3	"	3	"
	Orense.....	Carballino.....	Idem.....	"	2	"	1	1
	Idem.....	Ribadavia.....	Idem.....	"	2	"	2	"
	Oviedo.....	Tineo.....	Idem.....	"	1	"	1	"
	Santander.....	Laredo.....	Idem.....	"	1	"	"	1
	Sevilla.....	Capital.....	Idem.....	"	5	"	5	"
	Idem.....	Carmona.....	Idem.....	"	1	"	1	"
	Valencia.....	Capital.....	Porcina....	"	6	"	3	"
	Vizcaya.....	Bilbao.....	Bovina....	"	5	"	3	2
	Idem.....	Cortézubi.....	Idem.....	"	1	"	1	"
	Idem.....	Lezama.....	Idem.....	"	1	"	1	"
Idem.....	Lequeitio.....	Idem.....	"	2	"	2	"	
Zaragoza.....	Ricla.....	Idem.....	"	1	"	1	"	
		<i>Total...</i>		"	58	"	54	4
Pasterosis.....	Barcelona.....	Villafranca.....	Equina....	"	1	"	"	1
		<i>Suma y sigue...</i>		"	1	"	"	1

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIO	Especie á que pertenecen los animales enfermos.	ANIMALES				
				Enfermos que existían en el mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos ó sacrificados.	Quedan enfermos.
		<i>Suma anterior</i>			1			1
Pasterelosis	Cádiz.....	Alcalá de los Gazules.....	Bovina.....		5		1	4
	Ciudad Real.....	Daimiel.....	Equina.....	1	6	1	2	4
	Córdoba.....	Hinojosa.....	Idem.....		57	50	3	4
	Gerona.....	Capital.....	Idem.....		3			
	Guadalajara.....	Tortola.....	Idem.....		4	2		2
	Idem.....	Capital.....	Idem.....		5	1		4
	Huelva.....	Idem.....	Idem.....		2			2
	Huesca.....	Alcalá Garroa.....	Idem.....	7		5	2	
	Idem.....	Javierrelatro.....	Bovina.....		2		2	
	Idem.....	Fraga.....	Equina.....		3	3		
	Logroño.....	Fuencamayor.....	Idem.....		1			1
	Málaga.....	Capital.....	Idem.....		9	5	1	3
	Murcia.....	La Unión.....	Idem.....		1		1	
	Idem.....	Cartagena.....	Idem.....		2	2		
	Santander.....	Liendo.....	Bovina.....		1			1
	Idem.....	Ciebro.....	Idem.....		1			1
	Sevilla.....	Carmona.....	Equina.....		3	5	3	3
	Teruel.....	Samper.....	Idem.....	2	8			2
	Toledo.....	Villarrubia de Santiago.....	Idem.....		2			
	Valencia.....	Pedralva.....	Idem.....	1		1		
		<i>Total</i>		14	114	77	19	32
Cólera y difteria de las aves	Albacete.....	Almansa.....	Gallinas.....		40	2	38	
	Barcelona.....	San Cugat.....	Idem.....		8		8	
	Ciudad Real.....	Capital.....	Idem.....	50		18	32	
	Cuenca.....	Garcinarro.....	Idem.....		30		30	
	Idem.....	Gascuña.....	Idem.....		60	10	50	
	Huesca.....	Berlués.....	Idem.....		30		30	
	Orense.....	San Andrés.....	Idem.....		7		7	
	Santander.....	Capital.....	Idem.....		10		10	
	Idem.....	Potes.....	Idem.....	20	17	2	25	10
	Sevilla.....	Útrera.....	Idem.....		14		14	
	Teruel.....	Samper.....	Idem.....		14		12	2
	Idem.....	Capital.....	Idem.....		21	3	21	
	Toledo.....	Villarrubia de Santiago.....	Idem.....		18		18	
	Valencia.....	Calles.....	Idem.....		64		64	
Zaragoza.....	Codo.....	Idem.....		150	70	80		
		<i>Total</i>		70	535	105	489	12
Muermo	Cáceres.....	Valencia de Alcántara.....	Equina.....		1		1	
	Málaga.....	Campillos.....	Idem.....	3			3	
	Palencia.....	Villaluenga.....	Idem.....		2		1	1
		<i>Total</i>		3	3		5	1
Dusina	Burgos.....	Villalvilla.....	Equina.....	1				1
	Idem.....	Robledo.....	Idem.....	1			1	
	Idem.....	Mata.....	Idem.....	1				1
	Idem.....	Herbosa.....	Idem.....	2				2
	Idem.....	San Vicente.....	Idem.....	2			1	1
	Idem.....	Villafranca.....	Idem.....	1				1
	Idem.....	Junta Oteo.....	Idem.....	1				1
	Idem.....	Berberana.....	Idem.....	1				1
	Idem.....	Oteo Losa.....	Idem.....	1				1
	Idem.....	Bocos.....	Idem.....	1				1
	Idem.....	Posada de Valdeón.....	Idem.....	8				8
	León.....	Mula.....	Idem.....	1				1
	Murcia.....	Bullas.....	Idem.....	4				4
	Idem.....	Cieza.....	Idem.....	1				1
	Idem.....	San tomera.....	Idem.....	1			1	
	Santander.....	Emedio.....	Idem.....		1			1
	Soria.....	Almarza.....	Idem.....	4				4
	Idem.....	Estepilla.....	Idem.....	1		1		
	Idem.....	Segoviela.....	Idem.....	1				1
	Idem.....	San Andrés de San Pedro.....	Idem.....	2				2
Zaragoza.....	Egoa.....	Idem.....	1				1	
Idem.....	Rorja.....	Idem.....	1				1	
Idem.....	Almonacid.....	Idem.....	1				1	
		<i>Suma signa</i>		38	1	2	3	34

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIO	Especie á que pertenecen los animales enfermos.	ANIMALES					
				Enfermos que existían en el mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos ó sacrificados.	Quedan enfermos	
		<i>Suma anterior</i>		38	1	2	3	34	
Durina.....	Zaragoza....	Santa Isabel.....	Equina.....	»	1	»	»	1	
	Idem.....	Villamayor.....	Idem.....	»	2	»	»	2	
	Idem.....	Epila.....	Idem.....	1	»	»	1	»	
	Idem.....	Capital.....	Idem.....	»	1	1	»	»	
		<i>Total</i>		39	5	3	4	37	
Rabia.....	Alicante....	Cocentaina.....	Equina.....	»	1	»	1	»	
	Barcelona...	Matoró.....	Idem.....	»	1	»	1	»	
	Coruña.....	Padrón.....	Canina.....	»	1	»	1	»	
	Cuenca.....	Bolnieto.....	Idem.....	»	1	»	1	»	
	Idem.....	Horcajada.....	Idem.....	»	4	»	4	»	
	Idem.....	Najarros.....	Idem.....	»	3	»	3	»	
	Idem.....	Tarazona.....	Equina.....	»	1	»	1	»	
	Gerona.....	Capital.....	Canina.....	»	2	»	2	»	
	Logroño.....	Murillo.....	Idem.....	»	1	»	1	»	
	Málaga.....	Teba.....	Idem.....	»	1	»	1	»	
	Navarra.....	Arbonies.....	Idem.....	»	1	»	1	»	
	Orense.....	Allariz.....	Idem.....	»	1	»	1	»	
	Idem.....	Cotes.....	Idem.....	»	2	»	2	»	
	Pontevedra..	Vigo.....	Idem.....	»	1	»	1	»	
	Idem.....	Lavederos.....	Idem.....	»	1	»	1	»	
	Idem.....	Estrada.....	Idem.....	»	1	»	1	»	
	Idem.....	Rodeiro.....	Idem.....	»	1	»	1	»	
	Idem.....	Porriño.....	Idem.....	»	1	»	1	»	
	Idem.....	Cambados.....	Idem.....	»	1	»	1	»	
	Idem.....	Carril.....	Felina.....	»	1	»	1	»	
	Santander....	Laredo.....	Canina.....	»	1	»	1	»	
	Sevilla.....	Camona.....	Felina.....	»	1	»	1	»	
	Tarragona...	Valls.....	Canina.....	»	1	»	1	»	
	Valencia.....	Bonaguacil.....	Idem.....	»	1	»	1	»	
	Idem.....	Villargordo.....	Idem.....	»	1	»	1	»	
	Valladolid...	Tudela de Duero..	Idem.....	»	1	»	1	»	
	Zaragoza....	Monreal de Ariza..	Equina.....	»	1	»	1	»	
			<i>Total</i>		»	84	»	34	»
	Sarna.....	Albacete....	Casas de Ves.....	Caprina.....	15	»	15	»	»
		Badajoz....	Herrera del Duque..	Ovina.....	»	2	2	»	»
		Burgos.....	Salas.....	Caprina.....	32	»	»	»	32
		Idem.....	Pinilla.....	Idem.....	140	»	»	»	140
Idem.....		Carazo.....	Idem.....	31	»	31	»	»	
Idem.....		Jaramillo.....	Idem.....	24	»	»	»	24	
Idem.....		Santo Domingo.....	Idem.....	420	»	»	»	420	
Idem.....		Manolar.....	Idem.....	40	»	»	»	40	
Idem.....		Huerta del Rey.....	Idem.....	207	»	»	»	207	
Idem.....		Junta de la Cerca..	Idem.....	94	»	»	»	94	
Idem.....		Idem.....	Ovina.....	18	»	»	»	18	
Idem.....		Trespaderne.....	Caprina.....	130	»	130	»	»	
Idem.....		Valdivielso.....	Idem.....	197	»	»	»	197	
Idem.....		Idem.....	Ovina.....	20	»	»	»	20	
Idem.....		Arroyo.....	Caprina.....	153	»	»	»	153	
Idem.....		Idem.....	Ovina.....	300	»	»	»	300	
Idem.....		Valladolid.....	Caprina.....	645	»	645	»	»	
Idem.....		Hoz.....	Idem.....	150	»	»	»	150	
Idem.....		Idem.....	Ovina.....	250	»	»	»	250	
Idem.....		Panizares.....	Idem.....	300	»	»	»	300	
Idem.....		Idem.....	Caprina.....	160	»	»	»	160	
Idem.....		Montija.....	Idem.....	155	»	»	»	155	
Idem.....		Idem.....	Ovina.....	69	»	»	»	69	
Idem.....		Olvera.....	Idem.....	»	4	»	»	4	
Cuenca.....		Priego.....	Caprina.....	35	»	35	»	»	
Huelva.....		Galengo.....	Ovina.....	32	»	32	»	»	
Huesca.....		Alcaniz.....	Caprina.....	2	»	2	»	»	
León.....		Villafraña.....	Idem.....	60	»	»	»	60	
Idem.....		Sahagún.....	Idem.....	43	»	»	3	40	
Logroño.....		Grañón.....	Idem.....	»	42	»	3	39	
Salamanca...		Maillo.....	Idem.....	»	40	39	1	»	
Santander....		Camaleño.....	Idem.....	20	»	12	4	4	
Idem.....	Vega de Liébana..	Idem.....	10	»	9	1	»		
Teruel.....	Manzanera.....	Idem.....	»	3	»	»	3		
		<i>Suma</i>		3.752	91	952	12	2.879	

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIO	Especie á que pertenecen los animales enfermos.	ANIMALES				
				Enfermos que existían en el mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos ó sacrificados.	Quedan enfermos.
		<i>Suma anterior</i>		3.752	91	952	12	2.879
Sarna.....	Vizcaya..... Zamora.....	Arcentales.....	Caprina....	>	19	>	>	19
		Molacillos.....	Ovina.....	>	62	>	>	62
		<i>Total</i>		3.752	172	952	12	2.900
Cisticercosis y Triquinosis.....	Álava..... Barcelona... Burgos..... Cádiz..... Ciudad Real. Gulpúzcoa... Santander...	Vitoria.....	Porcina....	>	1	>	1	>
		Capital.....	Idem.....	>	1	>	1	>
		Idem.....	Idem.....	>	2	>	2	>
		Ceuta.....	Idem.....	>	2	>	2	>
		Almadén.....	Idem.....	>	1	>	1	>
		San Sebastián..	Idem.....	>	4	>	4	>
		Capital.....	Idem.....	>	2	>	2	>
<i>Total</i>		>	13	>	13	>		
RESUMEN								
Perineurionia contagiosa.....			Bovina....	4	29	1	14	18
Glosopeda.....			Bovina....	>	10	>	6	4
			Ovina.....	2	>	2	>	>
<i>TOTALES</i>				2	10	2	6	4
Virusia.....			Ovina.....	8.542	9.143	7.224	665	9.796
Carbunco bacteridiano.....			Equina....	6	136	53	82	6
			Bovina....	>	91	1	90	>
			Ovina.....	>	404	3	401	>
			Caprina....	>	171	>	171	>
			Porcina....	>	87	>	87	>
<i>TOTALES</i>				6	839	57	852	6
Carbunco sintomático.....			Bovina....	>	19	>	18	1
Mal rojo			Porcina....	39	443	169	242	71
Neumoenteritis y pleuroneumonía infecciosas.....			Porcina....	326	550	150	502	224
Tuberculosis.....			Bovina....	>	53	>	49	4
			Porcina....	>	5	>	5	>
<i>TOTALES</i>				>	58	>	54	4
Pastorciosis.....			Equina....	14	105	77	16	26
			Bovina....	>	9	>	3	6
<i>TOTALES</i>				14	114	77	19	32
Cólera y difteria de las aves.....			Gallinas...	70	536	105	489	12
Muermo.....			Equina....	3	3	>	5	1
Durina.....			Equina....	39	5	3	4	37
Rabia.....			Canina....	>	28	>	28	>
			Felina....	>	2	>	2	>
			Equina....	>	4	>	4	>
<i>TOTALES</i>				>	34	>	34	>
Sarna.....			Ovina....	989	63	34	>	1.023
			Caprina....	2.762	104	918	12	1.937
<i>TOTALES</i>				3.752	172	952	12	2.960
Cisticercosis y triquinosis.....			Porcina....	>	13	>	13	>

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citaciones y emplazamientos en materia criminal.

En los aperturamientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

3493

MUÑOZ, *Mónica*; gitana; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juzgado de instrucción de Haro, para ofrecerle las acciones en causa por homicidio, instruida por el mismo Juzgado de instrucción de Haro, á consecuencia de la muerte violenta de su marido Bernardo Gracia Jiménez. 10765

3496

OLIVA, *José*; domiciliado últimamente en Granada; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sagrario, de Granada, para prestar declaración en causa por daño y hurto en la carretera de Bailén á Málaga. 10763

3497

PUJOL CARETA, *José*; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Magallanes, número 15, bajo; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la fecha de la publicación del presente, ante el Juez instructor, Teniente de Navío D. Antonio María Villalón y Demestre, en esta Comandancia de Marina, para prestar declaración en causa que instruyo por hurto de películas de cinematógrafo á bordo del vapor *Menarquita*.—Barcelona, 18 de Octubre de 1910.—El Juez instructor, Antonio M. Villalón. JM—6117

3498

RAMOS BENITEZ, *Francisco (a) Chiva*; domiciliado últimamente en Puerto Real, se le hace saber que es definitiva la entrega de la mula que se le hizo en depósito y á disposición del Juzgado de instrucción del Puerto de Santa María. 10797

3499

SANCHEZ GUARDOSO, *Eugenio*; domiciliado últimamente en la calle de Mullar, número 13 (Tetuán); comparecerá, en término de cinco días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, para recibirle declaración en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado. 10781

3500

SIMÓN ZAMORA, *Elisa*; comparecerá el día 8 de Noviembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra la misma. 10829

3501

TAVIRA CABRERA, *Juan Manuel*; domiciliado últimamente en esta Corte; comparecerá el día 5 de Noviembre próximo, á las diez, ante la Audiencia Provincial de Avila, para que asista como

testigo al juicio oral de la causa instruida por robo contra Juan de Mata Fernández Tapia, por el Juzgado de instrucción de Arévalo. 10748

3502

TORAL, *Dionisia*; domiciliada últimamente en esta Corte, calle de Carranza, número 20; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Medina del Campo, para recibirle declaración y ofrecerle las acciones y derechos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en causa por sustracción de un cabal y otros objetos, instruida por dicho Juzgado. 10795

3503

VENTURINI CASARRUBIOS, *Raimundo*; domiciliado últimamente en Delicias, 16, principal; comparecerá el día 8 de Noviembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 10826

3504

ALONSO IGLESIAS, *Buena Ventura*; domiciliado últimamente en el paseo de las Delicias, 8; comparecerá el día 8 de Noviembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra Jesús Villa. 10875

3505

CABAÑAS JIMENEZ, *Gregoria*; domiciliada últimamente en Lavapiés, número 34, tercero; comparecerá el día 8 de Noviembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra desconocido. 10880

3506

CALVO Y CÁRCAMO, *Prudencio*; vecino de Briones; domiciliado últimamente en Santanar, calle del Asilo, número 4, piso segundo; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Haro para que preste declaración indagatoria en causa por defraudación de fondos y otros delitos, instruida por ante el Actuario D. Isidoro Lazcano. 10844

3507

Excelentísimo señor Marqués de Valdecaza; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alburquerque para ofrecerle las acciones en causa por infracción de la ley de Caza, instruida por denuncia de la Guardia Civil. 10835

3508

FAURA, *Joaquín*; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Ronda de Toledo, número 12; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Torrijos, con el fin de recibirle declaración en causa por estafa. 10868

3509

FAURA, *Joaquín*; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Ronda de Toledo, número 12; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Torrijos, con el fin de recibirle declaración en causa por estafa. 10869

3510

GALAN DE LA BREA, *Melillo*; domiciliado últimamente en el Campillo de la

Jara; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Puerto del Arzobispo, para ser oído en causa por robo, instruida por dicho Juzgado contra Galasara Bermejo Rodríguez. 10858

3511

GONZALEZ DEL CASTILLO, *Francisco (a) El Terrible*; domiciliado últimamente en la calle del Porvenir, de esta ciudad de Jerez de la Frontera; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de La Palma, para ampliarle su declaración en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado. 10848

3512

HOCZLE WELLS, *Guillermo*; hijo de Juan y de Elisa; domiciliado últimamente en Madrid, de nacionalidad alemana; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Atocha, para la práctica de una diligencia acordada por la Superioridad, en causa seguida contra el mismo y otros, sobre estafa. 10840

3513

HUERTA LARA, *Cristóbal*; domiciliado últimamente en Torrecilla del Monte; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Llerena, para declarar en causa por estafa, instruida por el Juzgado de Utrera, contra Cristóbal Huerta Lara, sobre estafa. 10849

3514

JIMENEZ GIL, *José*; domiciliado últimamente en la calle S. M. Briceña, número 14; comparecerá el día 15 de Noviembre, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Vicente López Navío. 10878

3515

JIMENEZ GIL, *P. Valencia*; domiciliado últimamente en la calle de Sombrecera, número 14, tercero; comparecerá el día 15 de Noviembre, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Vicente López Navío. 10876

3516

JUSTE N., *Juan*; comparecerá, en término de tres días, ante el Juzgado de instrucción de La Lonja, de Barcelona, Escribanía del Sr. Roig, para declarar en calidad de perjudicado, en causa por parricidio contra Antonio Gil, instruida por dicho Juzgado. 10836

3517

LOPEZ, *Agustín*; domiciliado últimamente en la calle de Santo Domingo, 4, en Valladolid; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, para recibirle declaración como inculpa, en causa por contrabando de tabaco, instruida por dicho Juzgado. 10901

3518

LOPEZ ARAVIO, *Vicente*; hijo de Santiago y de Miguela; domiciliado últimamente en Sombrecera, número 14; comparecerá el día 15 de Noviembre, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 10877

3519

LOPEZ ARQUES, *Luis*; domiciliado últimamente en La Línea, calle Santa Ana, número 22; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, para practicar ciertas diligencias en causa número 331 del año actual, instruida por lesiones.

10913

3520

LORDA BAQUERO, *Ramón*; hijo de Ramón y de Cristina; domiciliado últimamente en Armara; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Belchite, en término de diez días, para la práctica de una diligencia en causa instruida al mismo sobre amenazas.

10888

3521

MAYOR FUENTES, *Benito*; domiciliado últimamente en la calle del Desengaño, número 10, quintuplicado, tercero derecho; comparecerá el día 5 de Noviembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido contra Agustín Sánchez.

11874

3522

MAYORDOMO RUIZ, *Edite*; hijo de Miguel y de Felipa; domiciliado últimamente en Begoña (Bilbao); comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Bilbao, en causa seguida contra el mismo por el delito electoral.

10832

3523

MEYER MEYER, *Federico*; hijo de Carlos y de Margarita; domiciliado últimamente en Madrid; de nacionalidad alemana; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Atea, para la práctica de una diligencia acordada por la Superioridad, en causa seguida contra el mismo y otros, sobre estafa.

10838

3524

MORENO MATEOS, *Antonio*; domiciliado últimamente en el paseo de Santa María de la Cabeza, número 9; comparecerá el día 10 de Noviembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo.

11018

3525

PEREZ FLORES, *José Antonio*; hijo de José y de Guadalupe; domiciliado últimamente en Cartagena; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción de Cartagena, para recibirle declaración y ofrecerle la causa por el delito de estafa de tres pesetas, instruido por este Juzgado con el número 253 del corriente año, contra Federico Riera Amat.

10890

3526

PEREZ GARCIA, *María*; de ocho años, hija de Antonio y Petra; domiciliada últimamente en la calle del Rosario, número 29, patio, número 3; comparecerá, en término de seis días, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de las Maldonadas, número 11, para ser reconocida por el Médico forense, en juicio verbal de faltas por lesiones.

10919

3527

PEREZ Y PEREZ, *Santalia*; de veintiocho años, soltera, sirvienta; domiciliada últimamente en la calle de Toledo, número 102, piso segundo; comparecerá, en término de seis días, ante el Tribunal

municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de las Maldonadas, número 11, piso principal, para ser reconocida por el Médico forense, en juicio verbal de faltas por lesiones.

10924

3528

POZUELO ANDRES, *Dominico*; domiciliado últimamente en Amparo, número 53, segundo, número 3; comparecerá el día 15 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Mariano Sánchez de la Cruz.

10881

3529

ORTEGA TUBIA, *Higinio*; de sesenta y siete años, tratante en ganados; domiciliado últimamente en la calle del Humilladero, número 12, portería; comparecerá, en término de seis días, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de las Maldonadas, número 11, piso principal, para ser reconocida por el Médico forense, en juicio verbal de faltas por lesiones.

10920

3530

RECHTEUWALD HANDLE, *Jacobo*; hijo de Federico-Guillermo y de María; domiciliado últimamente en Madrid; de nacionalidad alemana; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Atea, para la práctica de una diligencia acordada por la Superioridad, en causa seguida contra el mismo y otros sobre estafa.

10839

3531

REYES, *Casimiro*; redactor del periódico *La Mañana*; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, para recibirle declaración en causa por estafa, instruida por el Juzgado del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

10899

3532

RODRIGUEZ MASEDA, *Josefa*; domiciliada últimamente en la calle Cervantes, 13, tercero izquierdo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, para notificarla el auto de prisión en causa por hurto, instruido por dicho delito.

14904

3533

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, *Anastasio*; domiciliado últimamente en la plaza de San Miguel, 6, patio; comparecerá, el día 10 de Noviembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Manuela Pérez Martínez.

10879

3534

SANCHEZ LORENZO, *Agustín*; domiciliado últimamente en la calle del Desengaño, 10, quintuplicado, tercero derecha; comparecerá el día 5 de Noviembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido contra el mismo.

10873

3535

TELLEZ RAMOS, *Marta*; de cuarenta y seis años, casada, sastre; domiciliada últimamente en la calle de San Bernabé, número 6, piso tercero; comparecerá, en término de seis días, ante el Tribunal

municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de las Maldonadas, número 11, piso principal, para ser reconocida por el Médico forense, en juicio verbal de faltas, por lesiones.

10922

3536

TORRES, *Francisco*; redactor del periódico *La Mañana*; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, para recibirle declaración en causa por estafa, instruida por el Juzgado del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

10900

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 387 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Navarra.

12214

CIUTAD PUIG, *José*; hijo de José y de María, natural de San Esteban de Sarge, Juzgado de primera instancia de Tresp, provincia de Lérida, soltero, labrador, de veintidós años de edad, de 1,660 de estatura, no constando más señas; domiciliado últimamente en San Esteban de la Sarge; procesado por el delito de falta de incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, D. Isidoro Campos Blanco, del Regimiento Infantería de la Constitución, número 29, de guarnición en Pamplona (Navarra).—Pamplona, 18 de Octubre de 1910.—El Comandante, Juez, Isidoro Campos. JG—6113

12215

GARCIA FERNANDEZ, *José*; hijo de Cristóbal y de Cándida, natural de Lubrín (Almería), soltero, de oficio jornalero de veintitrés años de edad, su estatura 1,60; fué filiado como quinto por el cupo de su pueblo y Reemplazo de 1903, tuvo entrada en Caja en 1.º de Agosto de 1908; ingresó en este Regimiento en 15 de Agosto de 1910; domiciliado últimamente en Lubrín (Almería); procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Borbón, número 17, de guarnición en Málaga, Cuartel de la Trinidad, D. Modesto Eraso Rodríguez.—Málaga, 18 de Octubre de 1910.—Modesto Eraso Rodríguez. JG—6111

12216

GORDILLO GARCIA, *Manuel*; hijo de Francisco y de Manuela, natural de Osuna, provincia de Sevilla, de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años, estatura 1,575 (las demás señas se ignoran); domiciliado últimamente en Cádiz, calle de Plocha, número 45, tercero; procesado por faltar á la revista anual;

comparecerá, en término de treinta días, ante D. Dionisio Hernández Araül, Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Granada, número 34, de Guarnición en esta capital.—Sevilla, 19 de Octubre de 1910.—Dionisio Hernández. JG—6115

12217

LOPEZ SAINZ, *Manuel*; hijo de Manuel y de Francisca, natural de San Pel (Francia), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Pel, Bajos Pirineos (Francia); procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Antonio Rodríguez Macías, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, de guarnición en Santoña (Santander).—Santoña, 16 de Octubre de 1910.—Antonio Rodríguez. JG—6116

12218

MITJANO LLACOY, *Agustín*; hijo de José y de María, natural de Llagunas, Ayuntamiento de Soriguera, Juzgado de primera instancia de Sort, provincia de Lérida, soltero, labrador, de veinticuatro años de edad, de 1,680 de estatura, no constando más señas; domiciliado últimamente en Canet de Adre (Lérida); procesado por el delito de falta de incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor D. Isidoro Campos Blanco, del Regimiento Infantería de la Constitución, número 29, de guarnición en Pamplona (Navarra).—Pamplona, 18 de Octubre de 1910.—El Comandante Juez, Isidoro Campos. JG—6112

12219

PONS AGUILÁ, *José*; hijo de José y de Joaquina, natural de Tremp, juzgado de primera instancia de Tremp (Lérida), soltero, de profesión labrador, de veintidós años de edad, de 1,665 de estatura; domiciliado últimamente en Tremp; procesado por el delito de falta de incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante D. Isidoro Campos Blanco, Juez instructor del Regimiento Infantería de la Constitución, número 29, de guarnición en Pamplona (Navarra).—Pamplona, 19 de Octubre de 1910.—El Comandante Juez, Isidoro Campos. JG—6114

12220

Un individuo de estatura regular, delgado, color moreno, vestido con el uniforme de cazadores, y cuyo nombre y paradero se ignora, que el día 13 de Agosto último fué sorprendido llenando un saco de trigo en la era del vecino de Cáceres D. Elias Coronado; comparecerá, en término de treinta días, ante este Juzgado militar, sito en el Cuartel del Príncipe de Asturias.—En nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, para que procedan á su busca y captura, y caso de ser habido sea conducido á esta Plaza y puesto á mi disposición.—Dado en Alcalá de Henares á 22 de Octubre de 1910.—José Samaniego, primer Teniente del Regimiento de Lanceros del Príncipe, tercero de Caballería. JG—6110

12221

ABAIGAR CARLOS, *Pedro*; hijo de Agapito y de María, natural de Mondoza, provincia de Navarra, de estado soltero, jornalero, de veintinueve años de edad, cuyas demás circunstancias personales se ignoran; domiciliado últimamente en Mondoza; penado por causa que se le ha seguido por hurto de caballerías; com-

parecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pamplona. 10795

12222

ABALERA RAMIREZ, *José*; vecino de Viñuelas (Málaga), cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Osuna, á responder á los cargos que le resultan en causa que se instruye sobre estafa, y en la que ha sido declarado procesado. 10794

12223

ALCAIDE PALELO, *Fernán*; natural de Villafranca, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veintiséis años de edad; domiciliado últimamente en Villafranca, procesado por segunda deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Bailén, número 24.—Logroño, 19 de Octubre de 1910.—El Comandante, Juez instructor, Matías Sampol. JG—6121

12224

ALIER BORRAS, *José*; natural de Barcelona, de estado viudo, profesión periodista, de setenta y un años; procesado por injurias; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de la Lonja, de Barcelona, Escribanía del Sr. Roig. 10795

12225

ALVAREZ FERNANDEZ, *Constantino*; natural de Osorno, provincia de Palencia, de estado casado, de oficio dependiente de comercio, de veintiséis años de edad; domiciliado últimamente en esta Plaza; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor de la Zona de Reclutamiento y Reserva de Santander, número 41, primer Teniente del Batallón segunda Reserva de Santander, número 88, D. Ubaldo Vegas Jimeno, de guarnición en esta Plaza.—Santander, 19 de Octubre de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Ubaldo Vegas Jimeno. JG—6122

12226

ARRIBAS VELEZ, *Manuel*, natural de Madrid, de estado soltero, profesión encuadernador, de doce años de edad; domiciliado últimamente en la calle de la Primavera, 4, segundo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte. 10778

12227

BAELO GONZALEZ, *Vicente*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y ocho años de edad; domiciliado últimamente en el Arroyo de Embajadores, número 16; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte. 10779

12228

BRAVO, *Gregorio*; profesión cobrador, de unos treinta años; domiciliado últimamente en la calle del Reloj, número 14; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte. 10777

12229

CAPELLAN GARCIA, *Hilario*; natural de Jerte, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años de edad, vecino de Jerte, hijo de Nicasio y de Celostina; domiciliado últimamente en Salamanca;

procesado por tentativa de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Salamanca, á fin de ingresar en la Cárcel por haber sido decretada su prisión provisional. 10804

12230

CASTRO FIDALGO, *Julio*; sin apodo, hijo de Juan y de Asunción, natural de Ribadavia, parroquia de San Juan, Ayuntamiento de Ribadavia, Juzgado de primera instancia de Ribadavia, provincia de Orense, de oficio zapatero, de veinticuatro años de edad, casado, su estatura un metro 469 milímetros; sus señas: pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, barba rubia, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Oporto (Portugal); procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de la presente, ante el Juez instructor, primer Teniente de la Comandancia de Artillería del Ferrol, destacado en Vigo, D. Dionisio Belmonte Formoso, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no comparecer en dicho plazo.—Vigo, 13 de Octubre de 1910.—Dionisio Belmonte. JG—6123

12231

CORTES RIPOLLÉS, *José*; hijo de José y Vicenta, natural de Castellón de la Plana, de estado soltero, profesión fundidor, de dieciocho años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Magallanes, número 41, tercero-segunda; procesado por el delito de hurto de huecos en una barcaza; comparecerá en término de treinta días, contados desde la fecha de la publicación de la presente, ante el Juez instructor, Teniente de Navío D. Antonio María Villalón y Demestre; en la inteligencia que, dono verificar su presentación en el plazo que se le señala, será declarado rebelde.—Barcelona, 19 de Octubre de 1910.—El Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Antonio María Villalón. JM—6118

12232

CORTEZO, *Jenaro*; natural de Astorga (León), estatura regular, profesión jornalero, de unos treinta y ocho años, algo grueso, con una cicatriz en el dorso de la mano derecha, hueca la muñeca, pelo castaño, tirando á rubio, poco bigoto, cara redonda, facciones corrientes; domiciliado últimamente en Argüero; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Villaviciosa, sito en las Consistoriales, á fin de ser oído en el sumario número 29 de 1910, por lesiones á Manuel García Sánchez. 10823

12233

CHAMORRO TELLO, *Matías*; de veinteaños, soltero, jornalero, natural y domiciliado últimamente en Tormadizo; procesado por el delito de coacción; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sequeros. 10811

12234

FERNANDEZ GRACIA, *Angel*; domiciliado últimamente en la calle de Peña de Francia, número 8, principal; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Bucnavista, de esta Corte, Escribanía del señor Sando, para llevar á cabo su prisión decretada en causa por tentativa de estafa, instruida por dicho Juzgado y Escribanía. 10773

12235

FUENTES MARTINEZ, *José*; natural de Carayaca, de estado casado, profesión

serviente, de veintisiete años, hijo de Ventura y Catalina; domiciliado últimamente en Murcia; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, Escribanía del señor Costa, á responder de los cargos que le resultan. 10768

12236

GALLEGO BUSTOS, Juan; natural de Benamargosa, de estado viudo, de profesión arriero, de cuarenta años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto de caballerías; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Gaudín. 10761

12237

GARCIA GARCIA, Cruz; natural de Yugueros, Juzgado municipal de La Erceña, en este partido, soltero, jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Olleros, partido de Riaño, hijo de José y Bibiana; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Vecilla, por hallarse así acordado por la Audiencia Provincial de León. 10772

12238

GARCIA HERNANDEZ, Antonio; hijo de Manuel y Carmen; natural de Callosa de Segura (Alicante), de estado soltero, profesión limpiabotas, de trece años; domiciliado últimamente en Callosa de Segura; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Tarragona. 10814

12239

GARCIA SALAS, Jerónimo; domiciliado últimamente en Linares; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huelma. 10766

12240

GARRIDO TORRES, Miguel; natural de Colmonar de Oreja; hijo de Miguel y Micaela; domiciliado últimamente en la calle de la Encarnación, 20, ó Mediodía Chica; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte. 10776

12241

GIL FONTANA, Eduardo; natural de Totana (Murcia), de estado soltero, profesión empleado, de veintidós años de edad, estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz agullona y color del rostro moreno; domiciliado últimamente en la plaza de San Gregorio, número 1, tercero derecha; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del Centro, de esta Corte. 10774

12242

HIDALGO LOPEZ, Antonio; natural de Madrid, casado, mecánico, de treinta y seis años de edad; domiciliado últimamente en La Línea; procesado por estafa en causa número 310 del año 1909; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque. 10807

12243

IGARZABAL É IGARZABAL, Juan; natural de Tolosa, soltero, sin profesión, de veintiséis años de edad; domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vergara. 10821

12244

IGLESIAS EXPOSITO, Primitiva; natural de Oviedo, de estado soltera, profesión su sexo, de cincuenta y nueve años, de estatura regular, ojos negros, pelo canoso, rostro sano, nariz y boca regular, domiciliada últimamente en Barcelona, calle de las Tapias, 14, tercero; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Reus, al objeto de hacerla una notificación é ingresar en la prisión preventiva del partido. 10802

12245

JIMENEZ HEREDIA, Ramón; hijo de Francisco y Sinforosa, natural de Madrid, de estado soltero, gitano ambulante, de oficio cesterero, mayor de edad; procesado por hurto de caballerías; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Navahermosa (Toledo). 10790

12246

JOVÉ IBORRA, Juan; natural de Igualada, de estado soltero, profesión lampista, de dieciséis años; domiciliado últimamente en Barcelona, en el Asilo Durán; procesado por escándalo público; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta (Barcelona), sito en el Palacio de Justicia, Escribanía de D. Ricardo Culebras. 10750

12247

LARRIDO MORENO, Isabel; natural de Montellano, casada, de treinta años de edad; domiciliada últimamente en La Línea, frente á la Plaza de Toros, patio del Gallego; procesada por estafa en causa número 135, año 1910; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque. 10808

12248

LOPEZ MARCOS, Manuel; de diecisiete años de edad, hijo de Constantino y Gumersinda, estatura un metro 700 milímetros, color moreno, barba saliente, natural de Trubia y vecino de Fontey, en la actualidad en ignorado paradero; comparecerá en este Juzgado de instrucción de Barco de Valdeorras, en el término de diez días, á contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, por tener acordada su prisión en la causa que se le sigue por disparo de arma de fuego y lesiones y para ser indagado. 10758

12249

LOPEZ VILLAGRASA, José; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión carpintero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Flasadars, número 23, quinto primera; procesado por escándalo público; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta (Barcelona), sito en el ala derecha del Palacio de Justicia, Escribanía de D. Ricardo Culebras. 10751

12250

LLORENS GONZALEZ, Vicente; hijo de Vicente y Vicenta, natural de Marsella, Francia, de estado soltero, profesión revendedor de frutas, de treinta y seis años, de estatura alta, ojos pardos, pelo negro, rostro sano, nariz y boca regular; domiciliado últimamente en Barcelona, plaza del Padre, número 14; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Reus, al objeto de hacerle una notificación é ingresar en prisión preventiva de este partido. 10800

12251

MACIAS PONCE, Manuel (a) Pringón; hijo de Pedro y Dolores, natural de Puebla de Guzmán, de estado soltero, jornalero, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en minas de San Miguel; procesado por robo y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Aracena. 10744

12252

MARTIN PEÑA, José; profesión mozo de comercio, de treinta y cuatro años de edad; domiciliado últimamente en la calle Amalia, 6, segundo-tercera; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Atarazanas, de Barcelona. 10749

12253

MATA GOL, Blas; domiciliado últimamente en la carretera de Hostafranch, 131, tienda; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona. 10752

12254

MELERO ARANDA, Angel; hijo de Eustaquio y Mariana, natural de Zaragoza, de estado casado, profesión cesante, de cincuenta y un años, de estatura regular, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, moreno; domiciliado últimamente en la ronda de Toledo, 28, principal, número 7; procesado por amenazas de muerte; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Escribanía de D. Fermín Suárez. 10783

12255

MENSA, Agustín; domiciliado últimamente en la calle de Tetuán, 6; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona. 10752

12256

MONTERO RUEDA, Francisco; natural de Cádiz, de estado soltero, profesión tonelero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera; procesado por infracción de la ley de Caza; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera. 10769

12257

MOYA HERRERO, Fermín; hija de Agustín é Ignacia, natural de Badules (Zaragoza), de estado soltera, profesión su sexo, de veintiséis años, de estatura regular, ojos y pelo negros, rostro sano y boca regular; domiciliada últimamente en Barcelona, calle de las Tapias, número 14, tercero; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Reus, al objeto de hacerla una notificación é ingresar en la Prisión preventiva del partido. 10801

12258

N. AREVALO, Desiderio, que usa el nombre de Antonio María Arévalo; natural de Dos Torres (Córdoba), de estado soltero, profesión cesante, de veinte años de edad, hijo natural de Dolores Arévalo; domiciliado últimamente en la calle de la Ruda, número 16; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Hospicio, de esta Corte. 10780

Juzgados de primera instancia.

ALCAÑIZ

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción de este partido en providencia de hoy, dictada en la pieza de embargo, dimanante de causa criminal seguida por hurto contra Manuel Galve Ferrer, hoy de ignorado paradero, se cita á dicho individuo para que en término de tres días comparezca ante este Juzgado y Escribanía del que refrenda, á fin de darle vista de la tasación de cosas practicada, haciéndole saber que, de no comparecer, le parará el perjuicio que haya lugar.

Alcañiz, 22 de Octubre de 1910.—Licenciado José Ginovés. JO—10741

AMURRIO

D. Jaime del Ojo y Fiestas, Juez de instrucción de Amurrio y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares, y ordeno á los agentes de la Policía judicial del Reino, procedan á la busca y rescate de dos billetes de 100 pesetas cada uno; una manta de cama, de lana; ocho sábanas, seis de hilo y dos de algodón; cuatro sobrecamas blancos, de piqué; dos alfileres de oro, uno redondo, de Tíbar, y otro largo, con una piedra blanca; dos pañuelos de seda, de bolsillo; dos pañuelos de seda para la cabeza; 12 pañuelos de hilo, de bolsillo; ocho varas de tela negra, de las llamadas mantilla, y un traje de caballero, color aceituna; cuyos metálico y objetos fueron hurtados en la noche del 10 á la mañana del 11 de Septiembre último, de la casa-posada de D.^a Petra Hacha y Orueta, vecina de Tieta; y, caso de ser habidos, los pongan á mi disposición, deteniendo á las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan en el acto su legítima adquisición.

Dado en Amurrio á 25 de Octubre de 1910.—Jaime del Ojo.—P. S. M., Julián Zárate. JO—10837

ARCOS DE LA FRONTERA

D. Alejandro Alvarez y Alvarez, Juez de instrucción de este partido.

En causa que me hallo instruyendo por hurto de un mulo, cuyas señas se expresan á continuación, verificado en la madrugada del día 3 del actual, del sitio Majada Alta, término de Villamartin, propiedad del vecino de la misma D. Manuel Moreno Barea, he acordado expedir la presente y otra de igual tenor, por la que ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y á los agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de dicha caballería y detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no justificaran su legítima adquisición; poniéndolas, caso de ser habidas, á disposición de este Juzgado.

Señas.

Un mulo negro, de cinco años, mediano, ancho, herrado en la cadera izquierda, sin otra señal, más que en el lomo tiene algunos lunares efecto de pelos que se le han caído.

Dado en Arcos de la Frontera á 17 de Octubre de 1910.—Alejandro Alvarez.—Manuel Rodríguez. JO—10746

ARCHIDONA

D. Diego Egea Molina, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego á todas las Autoridades y encargo á los agentes de la Policía judicial, se sirvan ordenar y proceder á la busca y ocupación de una

yegua, pelo tostado, más bien negro, cerrada, de unos once años de edad, con hierro en figura de guitarra, tuerta del ojo izquierdo, que con un aparato, serán, un cántaro, unas alforjas que contenían una navaja pequeña y una flambrera, propiedad del vecino de esta localidad, José Pavón Peláez; desapareció en la noche de uno de los días 24 ó 25 de Agosto del año último, en la feria de Villanueva del Trabuco; y en el caso de ser habidos rescaados semoviente y efectos, serán puestos á disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Archidona, 17 de Octubre de 1910.—Diego Egea Molina.—El Escribano, Enrique Bueno. JO—10499

BAENA

D. Carlos de Entrambasaguas y Corsini, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, ocupación y remisión á este Juzgado, con personas poseedoras, si no acreditan legítima adquisición, de las caballerías cuyas señas á continuación se expresan, propias de José Alvarez Carretero, vecino de la aldea de Albendín, á quien le fueron robadas de la cuadra de su casa, la madrugada de ayer.

Señas.

Una burra mediana de cuatro á cinco años, pelo negro, hociblanca, con hierro de la Compañía El Fénix Agrícola.

Un muleto de cuatro meses, pelo castaño oscuro, sin hierro, con la crin cortada y el rabo esquiliado.

Dado en Baena á 15 de Octubre de 1910. Carlos de Entrambasaguas.—El Secretario, José Santana. JO—10543

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Oeste, de esta capital, en el expediente sobre declaración de ausencia de Francisco Bellafont y Martí y administración de sus bienes, promovida por su esposa Teresa Feotats y Mardeu, la cual tiene reclamada dicha administración, se expide el presente por el que se llama al Francisco Bellafont y Martí y á los que se crean con derecho á la administración de sus bienes, para que en el término de dos meses, contaderos al de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia de Barcelona, comparezcan en dicho expediente á usar de su derecho, previniendo á los que se crean tenerlo mejor que la esposa reclamante, que deberán justificarlo con los correspondientes documentos al comparecer en el expresado Juzgado del Oeste, y que si no lo hacen, les parará el perjuicio que en Derecho hubiere lugar.

Barcelona, 21 de Octubre de 1910.—Por D. José de Alemany, M. M.

Doy fe: Que la parte á cuya instancia se expide el anterior edicto, tiene solicitado el beneficio de pobreza.

Barcelona, fecha anterior.—M. JO—364

ESTEPA

D. Antonio H. de Santamaría y Méndez, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente, se anuncia la muerte sin testar de D.^a Carmen González Márquez, natural de Osuna, viuda de Juan Arias Aguilar, sin hijos, de sesenta y cuatro años de edad, hija de Juan y de

Josefa, la cual falleció en la villa de Herrera, donde tenía su domicilio, el día 6 de Junio último, y se llaman por este tercer edicto, á los que se crean con derecho á su herencia, para que comparezcan en este Juzgado á reclamarla, dentro del término de dos meses; apercibidos que de no reclamarla en ese término, se tendrá por vacante la herencia.

Dado en Estepa, á 17 de Octubre de 1910.—Antonio H. de Santamaría.—El Escribano, Antonio Martín. JO—365

HINOJOSA DEL DUQUE

D. César Romero Molersín, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego á todas las Autoridades y encargo á los individuos de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de las caballerías cuyas señas al final se reseñarán, de la propiedad de Francisco Rivera Jurado, Juan Miguel Barrio Madueño y José Magallanes Moreno, las cuales fueron hurtadas la noche del 18 al 19 de Julio último, del quinto denominado Atalaya, término de El Viso, donde se hallaban pastando; y caso de ser habidas las pongan á disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

De Francisco Rivera: Una mula castaña, cerrada.

Otra ídem, negra, con dos esparabanos en las patas, cicatrizados, alzada, la marca como la anterior.

Un muleto de un año, romo, pardo.

De Juan Miguel Barrio: Un muleto de un año, romo, frontino y bragado.

De José Magallanes: Una yegua castaña obscura, careta, herrada de las cuatro extremidades, cerrada y calzada de las patas.

Dado en Hinojosa del Duque, á 24 de Octubre de 1910.—César Romero Molersín. El Escribano; Licenciado Carlos García. JO—10394

JARANDILLA

D. Baltasar Casado Hernández, Juez de instrucción interino de este partido.

Por la presente requisitoria hago saber: Que en cumplimiento á una orden de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cáceres, referente á causa seguida en este Juzgado contra Pedro Moreno Blanco, por disparo de arma de fuego, he acordado citar á Abdulá Vázquez Ojea, ambulante, trabajando en una Compañía de titiriteros, y que es vecino de Madrigal de la Vera, ignorándose en la actualidad su paradero, para que el día 25 de Noviembre próximo, á las diez de su mañana, comparezca, bajo la responsabilidad del artículo 175 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, ante dicha Audiencia de Cáceres, con el fin de que asista como testigo al juicio oral de la causa indicada.

Dado en Jarandilla á 21 de Octubre de 1910.—Baltasar Casado.—El Escribano, Francisco González. JO—10768

LA CAROLINA

D. Buenaventura Sánchez Cañete y López, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente, ruego y encargo á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca de una yegua de quince años, de un metro 48 centímetros de alzada, pelo castaño oscuro, raza española, sin marca ni defecto físico; señas particulares: patas blancas en el lomo y cinchoru, y le falta un diente incisivo superior; marcado en la perna derecha con el hierro J-7 de la Com-

pañía aseguradora El Fénix Agrícola, que en la mañana del 17 del actual, fué hurtada al vecino de ésta, Lucas Piote Artillero, en el sitio próximo á las Navas de Tolosa, término de esta ciudad; y á la detención de la persona ó personas en cuyo poder se encuentra, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en La Carolina á 22 de Octubre de 1910.—Buenaventura Sánchez.—Por su mandato, Antonio Manjón.

JO—10397

LA RAMBLA

D. Gregorio Fernández Merayo, Juez de instrucción de este partido de La Rambla.

Por la presente, en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), ruego y encargo á todas las Autoridades de la Nación, se sirvan disponer que por individuos de la Policía judicial, se proceda á la busca de una ruca de dos años, ruca oscura, barriga blanca, bierno E C enlazadas, en el anca izquierda, de la Compañía Europe Company, perteneciente á Isabel Ruiz Luque, vecina de Montemayor; hurtada en la tarde del día 14 del corriente mes, del sitio nombrado Campanero, de aquel término municipal; y caso de ser habida, la remitan á disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encontrare, si no acreditaren en el acto su legítima adquisición.

Dado en La Rambla, á 20 de Octubre de 1910.—Gregorio Fernández.—El Actuario, Antonio López del Moral.

JO—10715

D. Gregorio Fernández Merayo, Juez de instrucción de este partido de la Rambla.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades de la Nación se sirvan disponer que por los individuos de la Policía judicial se practiquen diligencias para la busca de los objetos que al final se reseñarán, los cuales debieron ser robados en la noche del 3 al 4 del actual, de la casa habitación de Antonia Luque Duches, vecina que fué de esta ciudad; y, caso de ser habidos, los remitan á mi disposición, con las personas en cuyo poder se encontraren, si no acreditaren su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo sobre robo con homicidio.

Lista de los objetos.

Un reloj de acero, negro, de hombre, tamaño mediano, con números romanos, con un enlace de las letras M. S. en la única tapa que tiene, que coge casi toda la tapa, y están grabadas.

Una sortija de oro con un ramito de puntas de diamantes.

Un aro de oro con cuatro esmeraldas seguidas al mismo aro.

Una sortija de oro con un topacio.

Un aro pequeño de oro con una perla blanca.

Unos zarcillos de oro, lisos.

Unas rosetas de forma, de oro, con perlas.

Otros zarcillos de oro, antrelargos, con dos circuitos calados; el de arriba, con una perla, y el de abajo, que también tiene esmalte, con una perla en medio y otra alrededor.

Dado en la Rambla á 8 de Octubre de 1910.—Gregorio Fernández.—El Actuario, Antonio López del Moral.

JO—10561

MADRID—LATINA

El Sr. D. Edelmiro Trillo Señorans, Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, en el juicio ordinario de mayor cuantía, promovido por D. Alberto Escudero Lezamid contra doña Eugenia Caamaño, viuda de D. Emilio Soriano, por sí y como legal representante de su hija, menor de edad, y otros, sobre indemnización de daños y perjuicios, ha acordado conferir traslado de la demanda á la D.^a Eugenia Caamaño, y en providencia del día de ayer, que mediante á ignorarse su domicilio y actual paradero, se la emplazó por medio de esta cédula para que en el término de nueve días, improrrogables, á contar desde el en que aparezca inserta en la GACETA DE MADRID y *Diario de Avisos*, de esta capital, comparezca en los autos, personándose en forma.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, á fin de que sirva de emplazamiento á la D.^a Eugenia Caamaño, apercibida que de no comparecer en el juicio dentro de expresado plazo, se le irrogarán los perjuicios consiguientes en Derecho, expido la presente en Madrid á 19 de Octubre de 1910.—El Actuario, P. H. del Sr. Cobo, Alberto del Mercado.

JC—368

MANRESA

D. Juan Antonio Monserrat y Garín, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Manresa.

Por el presente, se hace público á los efectos de la sección 2.^a, título 12, libro II del Código de Comercio, la denuncia presentada por D. Juan Carné y Oller, de la desaparición de valores de su pertenencia, que consisten en tres títulos de la Deuda municipal de Barcelona, serie A, números 12.275, 12.278 y 12.279, de valor 500 pesetas nominales cada uno, emisión del año 1906.

Y al objeto de obtener el denunciante el cobro del capital ó intereses, y en su día la emisión de títulos duplicados de dichos valores, se expiden los oportunos edictos para que dentro de veinte días comparezcan en este Juzgado el tenedor ó tenedores de los descritos valores, á los efectos consiguientes, pues que, pasado el referido término sin verificarlo, les parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Manresa á 20 de Octubre de 1910.—Juan Antonio Monserrat.—El Escribano, Ramón Fernández.

El infrascrito Escribano, certifica: Que á este interesado se le oye por ahora de pobre.—Fernández.

JC—367

ORENSE

D. Juan Plá Sampedro, Juez de instrucción de Orense y su partido.

Hago público: Que en este Juzgado pende sumario iniciado en virtud de haber fallecido repentinamente en la vía pública Francisco Piquero Vives, de veinticuatro años, soltero, hijo de Rafael y Josefa, dependiente de comercio, natural de Madrid y vecino que fué en sus días de esta capital, á consecuencia de una hemorragia pulmonar, debida al estado de tuberculización en que se hallaba su aparato respiratorio, en la tarde de 26 de Abril último; y careciendo en esta capital dicho finado de familia alguna, al menos de que se tenga conocimiento, se ofrece por medio del presente edicto el procedimiento al pariente ó parientes más próximos en igual grado de aquél; bajo apercibimiento que, de no comparecer ante este Juzgado dentro del término

de quince días á hacer uso del derecho que al efecto le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Dado en Orense á 25 de Octubre de 1910.—Juan Plá.—El Actuario: P. S., José Gómez.

JO—10909

OVIEDO

D. Juan Fernández Santurio, Juez de primera instancia de la ciudad de Oviedo y su partido.

Hago saber: Que en denuncia presentada por el Procurador D. Anselmo Rodríguez, á nombre de los albaceas de don Elías Vigil Escalera, vecino que fué de Pola de Siero, sobre desaparición de 10 acciones, de que era dueño, de la sociedad Popular Ovotense, números 836 al 895, he acordado, en providencia de 22 del corriente, hacer pública la desaparición de expresados títulos, al objeto de que el tenedor de ellos comparezca y los presente en este Juzgado, en el término de quince días, contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia; prevenido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Oviedo á 25 de Septiembre de 1910.—Angel Cabal.—Juan Fernández Santurio.

X—2108

PALMA DE MALLORCA

Por la presente cédula, y en virtud de providencia de 15 del que rige, se cita y emplaza á D.^a María del Pilar Daudoria y Llobet, de ignorado domicilio, para que dentro de cinco días comparezca en el juicio declarativo de menor cuantía que contra la misma ha promovido D. Juan Artigues y Sitjor ante el Juzgado de primera instancia del distrito de la Catedral, de esta ciudad, y Escribanía del infrascrito, á fin de que en definitiva sea condenada la demandada á pagar dentro de tercero día, ó en el plazo que tenga á bien señalar el Juzgado, la cantidad de 439 duros, equivalentes á 2.195 pesetas, que resulta deber al actor como heredera universal propietaria de D. Jacinto Artigues y Sitjor, y en virtud de documento privado de 25 de Abril de 1907, con más los intereses legales al 5 por 100 al año, dada la interpelación judicial, hasta el efectivo pago y todas las costas del juicio; previniendo á la emplazada de que, si no comparece en el término expresado, le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Palma de Mallorca á 17 de Octubre de 1910.—Sebastián Gazá.

JC—369

RUTE

D. José Eguilaz y Oviedo Castillejo, Juez de instrucción de esta villa de Rute y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y agentes de la Policía judicial, se proceda á la busca y ocupación de un mulo de siete años, mohino, más de marca, de la propiedad de Juan Rafael Serrano Aguilera, habitante en la aldea de Zambra y vecino de esta villa; una mula cerrada, labrada de los dos pies, roja clara, de la pertenencia de Rafael Miranda Puy, vecino de Carcabuoy, cuñado del Serrano, y una jaca alazana con un lucero en la frente, también cerrada y mediana, de la propiedad del también cuñado del Serrano Aguilera, vecino de Carcabuoy y llamado Antonio Reyes Galisteo; las que han sido hurtadas en la noche del 20 ó en la madrugada del 21 del corriente mes, del sortijo que lleva por nombre

el Barranco, sito en el término municipal de esta villa de Rute, de la propiedad del nombrado Juan Rafael Serrano Aguilera, y se cree van aparejadas, pues también se han hurtado los aparejos, y caso de ser habidas aludidas caballerías, sean puestas á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, y las que serán conducidas con las seguridades convenientes á la Cárcel de este partido.

Dado en Rute á 22 de Octubre de 1910, José Eguilaz.—El Escribano, Maximino L. Hernando. JO—10803

SAN ROQUE

D. Joaquín Delgado y García Baquero, Juez de instrucción de la ciudad de San Roque y su partido.

Por el presente edicto ordeno á todos los agentes de la Policía judicial procedan á la busca y ocupación de los semovientes que después se dirán, los cuales han sido hurtados del sitio llamado Cortijo de Montenegro, término municipal de Jimena de la Frontera, en la noche del 17 del actual, al vecino de dicha ciudad Antonio Sánchez Marín, deteniendo á las personas en cuyo poder se encuentren, si en el acto no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo mandado en el sumario que bajo el número 376 del año actual se sigue en este Juzgado por delito de hurto.

Señas de los semovientes.

Una yegua, pelo tordó obscuro, de tres años, más de la marca, raza española, herrada en la nalga derecha con las iniciales J. S. y el de la Compañía El Fénix Agrícola, teniendo como seña particular el ser careta.

Una jumenta, de pelo rucio cano, de tres años, con un metro 15 centímetros de alzada, raza española, herrada en la nalga izquierda con las mismas iniciales que el anterior, confusas, y en el brazuelo izquierdo con el de la Compañía antes dicha, teniendo como seña particular raya mulo cruzado.

Dado en San Roque á 23 de Octubre de 1910.—Joaquín Delgado.—Licenciado Enrique Cano. JO—16860

SAN SEBASTIÁN

D. Carlos Uriarte y Lascurain, Juez municipal de esta capital, en funciones del de primera instancia del partido, por ausencia del propietario en uso de licencia.

Hago saber: Que por auto dictado con fecha 17 de los corrientes, dictado en vista del escrito presentado por el Procurador D. Modesto Aramburu, obrando en nombre y representación del comerciante de esta Plaza, D. Juan Manuel Pardo y Mena, se declaró la quiebra de éste, disponiendo hacer pública dicha declaración por medio del presente edicto, á tenor de lo que ordena el artículo 1.057 del Código de Comercio, y se prohíbe que persona alguna haga pagos al quebrado, ni á otra persona á su nombre, sino al depositario nombrado D. Miguel Soroceta y Anabitarte, de esta vecindad, pues de lo contrario no quedarán libres de las obligaciones que tengan pendientes.

Asimismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del quebrado Sr. Pardo, que hagan manifestación de ellas por notas que deberán entregar al Comisario de la quiebra, D. Lucio Martínez, comerciante en esta Plaza; apercibiéndoles que, de no hacerlo, serán tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra.

Al propio tiempo se previene también

á los acreedores del quebrado: que para la celebración de la primera Junta de acreedores se ha señalado la hora de las diez de la mañana del día 23 de Noviembre próximo, cuya Junta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, don se deberán presentarse personalmente ó por medio de representante autorizado con poder bastante; apercibiéndoles de que, por falta de asistencia, se les seguirá el perjuicio á que en Derecho haya lugar.

Dado en San Sebastián á 18 de Octubre de 1910.—Carlos Uriarte.—P. S. M., Licenciado Pedro Buenechea. JC—370

SANTANDER—OESTE

D. Pedro Pardo Lastra, Juez de primera instancia del distrito del Oeste de la ciudad de Santander.

Por el presente se llama á los que se crean con derecho á la herencia de don Germán Valcarlos y Castillo, natural de Liérganes, para que, dentro del término de treinta días, comparezcan á deducirle ante aquel Juzgado, sito en la calle de San Francisco, número 23, piso tercero, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que hubiere lugar; previéndose que aquella herencia la ha reclamado, como única heredera, D.^a Avelina Valcarlos y Castillo en oportuno expediente que da motivo á este edicto.

Dado en Santander á 21 de Octubre de 1910.—El Escribano, L. Gonzalo Pelayo.—Pedro Pardo Lastra. X—2115

TARANCON

D. Julio Domínguez y Romero, Juez de primera instancia de Tarancón y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mí cargo y Escribanía del que refronda, pende expediente de declaración de herederos, abintestato, por fallecimiento de D.^a María Quintero Huelves, natural de Rozalen del Monte, donde ocurrió su fallecimiento el día 25 de Julio del corriente año, vecina de Saetices, y teniendo solicitado en dicho expediente D. Doogracias Quintero Huelves, D. Aniceto Martínez Herrero, D. Lino José María Salto y Quintero, D. Francisco Quintero García y D. José María Priego Quintero, el primero y los dos últimos, vecinos de Rozalen del Monte, el segundo de Saetices y el D. Lino José María, de esta villa de Tarancón, se les declara herederos abintestato de la causante en unión de D. Felipe y D. Sandalio Quintero Huelves, don Claro, D. Melquiades, D. Andrés y don Elías Salto y Quintero, D. Nicasio, don Juan, D. Isidro, D.^a Luisa y D.^a Encarnación Quintero García, los tres primeros, hermanos de la causante, el D. Aniceto Martínez, esposo, y los restantes sobrinos carnales; he acordado en providencia de hoy dictada en el referido expediente, llamar por edictos á las personas que se crean con igual ó mejor derecho que los solicitantes, á la herencia intestada de la causante D.^a María Quintero Huelves, para que dentro del término de treinta días, contados desde la inserción del presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado, á reclamar aquel derecho.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido el presente.

Dado en Tarancón, á 20 de Octubre de 1910.—El Escribano, José Cruz.—Julio Domínguez. X—2111

TRUJILLO

D. Antonio Delgado y Curto, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares ó individuos de la Policía judicial, procedan á la busca y captura del semoviente que al final se rescita, el cual fué sustraído en la noche del día 15 de los corrientes de una cuadra propiedad del vecino de Ibañernando, Simón Martínez Pérez, á quien pertenece, poniéndole, en su caso, á disposición de este Juzgado, con la persona en cuyo poder se encontrare, si no acredita su legítima adquisición; pues así lo he acordado en el sumario que con tal motivo instruyo.

Señas del semoviente.

Un caballo capón, edad cinco años, alzada 1,34 metros, capa colorada, raza española, asegurado en la Compañía El Fénix Agrícola, con la marca de P número 2 en la nalga izquierda.

Dado en Trujillo á 22 de Octubre de 1910.—Antonio Delgado.—P. S. M., Santiago Mayordomo. JO—10816

VALLADOLID

D. Sebastián Arechavala y Fuentes, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de Valladolid.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y Escribanía del que autoriza, se sigue expediente sobre reclusión definitiva en un Manicomio del presunto demonte Bernabé García Luna, vecino de esta ciudad.

En su virtud, de conformidad á lo dispuesto en el Real decreto de 19 de Mayo de 1885, se cita y emplaza á los parientes del referido Bernabé, para que en término de un mes puedan comparecer en el expediente y exponer lo que estimen oportuno acerca de la reclusión del referido Bernabé.

Dado en Valladolid á 23 de Octubre de 1910.—Sebastián Arechavala.—El Actuario, Licenciado Emilio Frías. JO—10819

Juzgados Municipales.

OLVERA

D. Enrique Camacho Ramírez, Abogado y Juez municipal suplente de esta ciudad.

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado está vacante la plaza de Secretario suplente, que se ha de proveer en la forma que establece la ley Orgánica del Poder judicial y el Reglamento de 10 de Abril de 1871, dentro del plazo de quince días, á contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID.

Los aspirantes deberán remitir con la solicitud:

1.^o Certificación ó acta de su nacimiento;

2.^o Certificación de buena conducta moral, expedida por el Alcalde de su domicilio;

3.^o La certificación de examen y aprobación á que el Reglamento se refiere, ú otros documentos que acrediten su aptitud y servicios ó les den preferencia para el cargo.

Este Juzgado municipal consta de 9.156 habitantes, y el Secretario percibe, aproximadamente, al año, la cantidad de 1.500 pesetas.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados que deseen solicitar dicha plaza de Secretario suplente.

Olvera, 19 de Octubre de 1910.—Enrique Camacho.—El Secretario, Jerónimo Sabino Cueto. JO—10831